

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 27/06/2025 11:00
-------------------------------	------------------------------

**I. DATOS DEL PROCEDIMIENTO:**

Tipo de proceso:	MCN
ID	470488
Descripción	ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE
Fecha y hora de apertura de sobres:	17 de junio de 2025 – 08:00 hs.
Evaluación basada en:	Precio

**II. RESULTADO DE INFORME DEL COMITÉ:**

Recomendar la adjudicación a **MARTA DIANA BRIZUELA POZZO**, por el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en los DDL y presentar la mejor oferta bajo el principio de valor por dinero y solvente a los intereses de la Convocante.

**III. OFERENTES PARTICIPANTES<sup>1</sup>:**

N°	RUC	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	2538825-8	MARTA DIANA BRIZUELA POZZO (MARTA BRIZUELA)	89.208.000
2	80014137-7	NICOLAS GONZÁLEZ ODDONE SAECA (NGO)	100.200.000
3	787858-3	FRANCISCO SABINA ROTELA LÓPEZ (FRANCISCO ROTELA)	114.480.000

Entre paréntesis, los nombres abreviados que se podrán utilizar durante todo el informe, de forma indistinta.

Observaciones asentadas en el acta de apertura<sup>2</sup>: Ninguna.

Conclusiones a las observaciones manifestadas: No aplica.



*C.P. Carlos G. Id Barchello*  
SECRETARIO GENERAL  
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO



*C.P. Benigno Villasboa Cáceres*  
Secretario de Administración y Finanzas  
Gobernación de Paraguari

<sup>1</sup> El detalle de los montos de ofertas proviene del Acta de Apertura de sobres. Se deberá transcribir exactamente como se encuentra en dicho documento; las correcciones y similares se realizarán durante la comparación de ofertas.

<sup>2</sup> En este punto se transcribirá las observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres. Cada punto en cuestión se deberá resolver en su etapa respectiva. Las que corresponden a documentos de carácter sustancial u otras cuestiones en particular podrán resolverse en este punto.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 27/06/2025 11:00
-------------------------------	------------------------------

**IV. CALIFICACIÓN LEGAL<sup>3</sup>:**

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	MARTA BRIZUELA	NGO	FRANCISCO ROTELA
1. Presentación de la DJ de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. El oferente o sus representantes no se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 de acuerdo a los registros de la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos no aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Si no se cumpliese lo mencionado en el punto anterior, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos. Los datos de las personas mencionadas en dicho formulario no deberán coincidir con los datos de las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, ni los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios deben encontrarse dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	VER LISTA DE PERSONAS VINCULADAS A LA FIRMA	VER LISTA DE PERSONAS VINCULADAS A LA FIRMA	VER LISTA DE PERSONAS VINCULADAS A LA FIRMA
6. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

<sup>3</sup> Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.



**C.P. Carlos G. Id Barchello**  
SECRETARIO GENERAL  
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ



**Benigno Villasboa Cáceres**  
SECRETARIO GENERAL  
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ

Gral. Morínigo y Administración y Finanzas  
Teléfono: + 595 531 432 111  
E-mail: gobparaguari@gmail.com

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

<b>Lugar:</b> Sede de la Convocante.	<b>Fecha/Hora:</b> 27/06/2025 11:00
--------------------------------------	-------------------------------------

proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.			
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

**Lista de personas vinculadas al oferente MARTA DIANA BRIZUELA POZZO**

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	REGISTROS DE LA CONVOCANTE	SINARH	INHABILITACION
2538825	Marta Diana Brizuela Pozzo	No registra datos	No registra datos	No registra datos

**Lista de personas vinculadas al oferente NICOLAS GONZÁLEZ ODDONE SAECA**

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	REGISTROS DE LA CONVOCANTE	SINARH	INHABILITACION
229730	Nicolás Víctor González Rodríguez	No registra datos	No registra datos	No registra datos
570591	Juan José Bosio González	No registra datos	No registra datos	No registra datos
533335	María González de Caballero	No registra datos	No registra datos	No registra datos
1245420	Belén Regina Fuster González	No registra datos	No registra datos	No registra datos
385835	Domingo Daher Acuña	No registra datos	No registra datos	No registra datos
1103313	Gloria Beatriz Ríos Burgos	No registra datos	No registra datos	No registra datos
624273	Carlos Andrés Galiano Acosta	No registra datos	No registra datos	No registra datos
375745	Gisela González de Fuster	No registra datos	No registra datos	No registra datos
406804	Mauro Esteban González	No registra datos	No registra datos	No registra datos

**Lista de personas vinculadas al oferente FRANCISCO SABINA ROTELA LÓPEZ**

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	REGISTROS DE LA CONVOCANTE	SINARH	INHABILITACION
787858	Francisco Sabina Rotela López	No registra datos	No registra datos	No registra datos

*C.P. Carlos G. Id Barchello*  
SECRETARIO GENERAL  
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

Ubicación: Gral. Morínigo y Asunción 510  
Teléfono: + 595 531 432011 Finanzas  
E-mail: gobparaguari@gmail.com

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 27/06/2025 11:00
-------------------------------	------------------------------

**Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación**

1. Formulario de Oferta (*)	MARTA BRIZUELA	NGO	FRANCISCO ROTELA
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	MARTA BRIZUELA	NGO	FRANCISCO ROTELA
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	MARTA BRIZUELA	NGO	FRANCISCO ROTELA
8.1 Personas Físicas			
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	N/A	CUMPLE
2) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	CUMPLE	N/A	CUMPLE
3) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	CUMPLE	N/A	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	MARTA BRIZUELA	NGO	FRANCISCO ROTELA
8.2 Personas Jurídicas			
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y	N/A	CUMPLE	N/A



*C.P. Carlos G. Id. Barchello*  
 SECRETARIO GENERAL  
 GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO



Dirección: Gral. Morínigo, Asunción, N° 500  
 Teléfono: + 595 531 432 211  
 E-mail: gobparaguari@gmail.com

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

<b>Lugar:</b> Sede de la Convocante.	<b>Fecha/Hora:</b> 27/06/2025 11:00
--------------------------------------	-------------------------------------

protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)			
2) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	N/A	CUMPLE	N/A
3) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (*)	N/A	CUMPLE	N/A
4) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	CUMPLE	N/A
5) Constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales (**).	N/A	CUMPLE	N/A

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

**CONCLUSIÓN AL PUNTO CALIFICACIÓN LEGAL:** Los representantes del oferente no se encuentran dentro de las inhabilidades del Art. 21° de la Ley y concordantes para contratar con el Estado Paraguayo. Así también, el oferente cumple con los Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación establecidos en el PBC, por tanto, se prosigue con la evaluación de su oferta.

**V. COMPARACIÓN DE OFERTAS:**

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas<sup>4</sup>: En este punto, el oferente **MARTA DIANA BRIZUELA POZZO** ha establecido el monto de su oferta en **G. 89.208.000** como el monto de su oferta, sin embargo, en el comparativo de ofertas se detectó que el monto real de su oferta asciende a **G. 99.208.000**. Se ha remitido una nota al oferente a fin de que se expida sobre el particular, en la cual, ha respondido que acepta la corrección de su oferta y que, el monto consignado en la misma proviene de un error simple material al momento de sumar la oferta total. Por tanto, su oferta queda fijada de la siguiente forma:

<b>Monto original de su oferta</b>	<b>Monto real de oferta</b>
------------------------------------	-----------------------------

<sup>4</sup> Art. 57 Aclaración de ofertas. Decreto N° 9823 Por el cual se reglamenta la Ley 7021 De Suministro y Contrataciones Públicas.



**C.P. Carlos G. Id Barchello**  
SECRETARIO GENERAL  
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510  
Teléfono: +595 531 432 211  
E-mail: gobparaguari@gmail.com

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 27/06/2025 11:00
-------------------------------	------------------------------

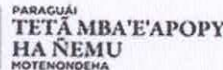
89.208.000	99.208.000
------------	------------

El detalle de las documentaciones respecto a este punto se encuentra en el Anexo I Corrección del monto total del oferente que se adjunta al presente informe.

Análisis de precios ofertados<sup>5</sup>: Conforme se aprecia en el cuadro comparativo de ofertas, los precios de las ofertas del oferente se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el PBC.

Composición de precios: No aplica debido a que, como ya se ha demostrado, los precios ofertados se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el PBC.

Margen de preferencia<sup>6</sup>: Ninguno de los oferentes presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). No se aplica el margen. En la consulta del VUE según Fig. 1 no se encuentra ningún Certificado emitido para este proceso.



[Cerrar sesión](#)

**Ningún registro encontrado**, verifique los parametros requeridos.

Fig. 1. Captura de pantalla de la lista de CONs obtenidos a través del portal oficial del VUE ([http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO\\_CO.RPT\\_CON\\_CONSULTA\\_PUBLIC.SHOW\\_PARM5](http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARM5))

En el contexto del proceso en cuestión, se ha advertido lo siguiente respecto a la presentación del Certificado de Productos de Origen Nacional (CPEN):

- Oferentes **NICOLÁS GONZÁLEZ ODDONE SAECA** y **FRANCISCO SABINA ROTELA LÓPEZ**: Ambos oferentes han presentado propuestas que incluyen productos de origen chino. Conforme a la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas, la exigencia de presentación del CPEN resulta improcedente para bienes no producidos en el ámbito nacional.
- Oferente **MARTA DIANA BRIZUELA POZZO**: Si bien la oferta presentada por la oferente MARTIA DIANA BRIZUELA POZZO incluye productos de origen nacional, su propuesta se posiciona en primer lugar conforme al criterio de evaluación de menor a mayor monto total de entre las tres ofertas consideradas. En virtud de

<sup>5</sup> La solicitud de composición de precios ofertados se dará cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

<sup>6</sup> La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.



*C.P. Carlos G. Id Barchello*  
SECRETARIO GENERAL

*C.P. Benigno Villalba Cáceres*  
SECRETARIO DE FINANZAS

GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO: Gral. Morán y Asunción N° 510

Teléfono: +595 531 432 211

E-mail: gobparaguari@gmail.com

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

<b>Lugar:</b> Sede de la Convocante.	<b>Fecha/Hora:</b> 27/06/2025 11:00
--------------------------------------	-------------------------------------

esta preeminencia, la solicitud del CPEN a esta oferente se considera superflua, toda vez que su presentación o ausencia no alteraría la prelación establecida en el orden de mérito de las ofertas.

En consecuencia, se estima que la no exigencia del CPEN a los oferentes mencionados se alinea con los principios de economía y eficiencia que rigen las Contrataciones Públicas, evitando requerimientos documentales innecesarios que no inciden en la transparencia ni en la legalidad del proceso de selección.

Desempate de ofertas: No aplica.

**CONCLUSIÓN AL PUNTO COMPARACIÓN DE OFERTAS:** El oferente ha ofertado los precios unitarios dentro de los márgenes establecidos en las normativas vigentes. Su oferta ha sido corregida mediante la opción de error aritmético y, aunque no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, califica para la siguiente etapa de esta evaluación.

**VI. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR:**

**PRIMER OFERENTE PROPUESTO: MARTA DIANA BRIZUELA POZZO.**

**1. CAPACIDAD FINANCIERA:**

Tipo de contribuyente: IRE Simple.

Análisis del criterio:

INDICE	2021	2022	2023	PROMEDIO	CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Eficiencia	0,99	1,03	0,99	1,00	$\geq 1,00$	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	MARTA DIANA BRIZUELA POZZO
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes de IRE GENERAL Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales)	NO APLICA
Formulario 106 y 501 de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes del IRE SIMPLE.	CUMPLE
Formulario 104 de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA

Análisis en detalle del criterio:



*C.P. Carlos G. Id Barchello*  
SECRETARIO GENERAL  
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO

*V. Ilasboa Cáceres*  
Dirección: Gral. Morínigo y Asunción, Nº 510  
Teléfono: +595 531 432 2111  
E-mail: gobparaguari@gmail.com

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

<b>Lugar:</b> Sede de la Convocante.	<b>Fecha/Hora:</b> 27/06/2025 11:00
--------------------------------------	-------------------------------------

INFORMACIÓN FINANCIERA	2021	2022	2023	PROMEDIO
TOTAL INGRESOS	346.056.602	323.500.678	498.894.704	764.608.980
TOTAL EGRESOS	347.723.204	313.619.996	500.135.409	737.020.164

**CONCLUSIÓN AL CRITERIO CAPACIDAD FINANCIERA:** El oferente **MARTA DIANA BRIZUELA POZZO** cumple con este criterio ya que cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando que posee la solvencia para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios, en caso de resultar adjudicado.

**2. EXPERIENCIA REQUERIDA:**

Resumen del criterio:

REQUISITOS PARA EXPERIENCIA	MARTA DIANA BRIZUELA POZZO
Demstrar provisión de acondicionadores de aire por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado, de los 3 últimos años (2022, 2023, y 2024).	CUMPLE
Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	MARTA DIANA BRIZUELA POZZO
1. Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.	CUMPLE

**Análisis en detalle del criterio:**

CRITERIO	MONTO DE OFERTA	40% DE OFERTA	TOTAL DE DOCUMENTOS	% RELACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Acondicionadores de aire	99.208.000	39.683.200	53.010.000	53,43%	CUMPLE

**Detalle de contratos, facturas y constancias de buen cumplimiento de todos los contratos:**



*C.P. Carlos G. Id Barchello*  
SECRETARIO GENERAL  
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

Dirección: Gral. Morán y Asunción N° 510  
Teléfono: +595 531 452 211  
E-mail: gobparaguari@gmail.com

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 27/06/2025 11:00
-------------------------------	------------------------------

Año	Tipo	ID o RUC	Entidades	Descripción del Servicio	Monto
2022	Factura	1766165-0	Anibal Cantero	Provisión de acondicionadores de aire	7.560.000
2023	Factura	80054344-0	Munic. Carmelo Peralta	Provisión de acondicionadores de aire	35.500.000
2024	Factura	80064500-6	Consejo de Salud de Lambaré	Provisión de acondicionadores de aire	9.950.000
<b>MONTO TOTAL DE DOCUMENTOS PRESENTADOS</b>					<b>53.010.000</b>

**CONCLUSIÓN AL CRITERIO EXPERIENCIA:** El oferente **MARTA DIANA BRIZUELA POZZO** cumple con este criterio ya que presenta los contratos, facturas y recepciones finales que avalan su experiencia para cumplir a satisfacción la provisión de los servicios de referencia, en caso de resultar adjudicado.

**3. CAPACIDAD TÉCNICA:**

Resumen del criterio:

REQUISITOS PARA CAPACIDAD TÉCNICA	MARTA DIANA BRIZUELA POZZO
Se deberá demostrar que posee el personal técnico para la instalación de los acondicionadores de aire	CUMPLE

Análisis del criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	MARTA DIANA BRIZUELA POZZO
Declaración Jurada de contar con Personal de Servicio Técnico capacitados para instalación de aires acondicionados.	CUMPLE

**CONCLUSIÓN AL CRITERIO CAPACIDAD TÉCNICA:** El oferente **MARTA DIANA BRIZUELA POZZO** cumple con este criterio ya que presenta documentaciones que avalan su capacidad técnica para cumplir a satisfacción la provisión de los bienes de referencia, en caso de resultar adjudicado.

**VII. RECOMENDACIÓN FINAL:**



*C.P. Carlos G. Id Barchello*  
SECRETARIO GENERAL  
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO



*C.P. Benigno Villasboa Cáceres*  
Secretario de Administración y Finanzas  
Gobernación de Paraguari

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510  
Teléfono: + 595 531 432 211  
E-mail: gobparaguari@gmail.com

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Lugar: Sede de la Convocante.

Fecha/Hora: 27/06/2025 11:00

En base a todo lo expuesto, se recomienda la adjudicación a la firma **MARTA DIANA BRIZUELA POZZO** con RUC 4105933-6, por ser el oferente que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL presentando una oferta enmarcada dentro del principio de valor por dinero y solvente a los intereses de la Convocante, por el monto de su oferta, G. 99.208.000 (Guaraníes noventa y nueve millones doscientos ocho mil).

El detalle de precios se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas adjunto al presente.

Es nuestro informe.



*C.P. Carlos G. Id Barchello*  
SECRETARIO GENERAL  
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO

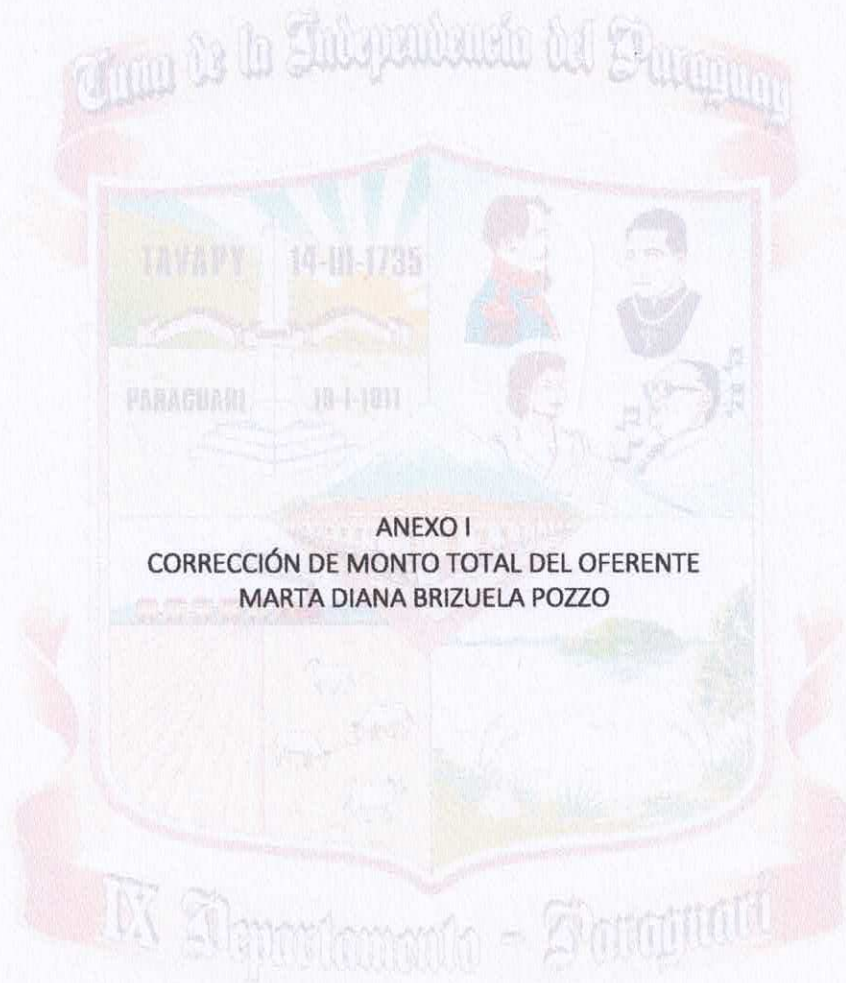


*C.P. Benigno Villasboa Cáceres*  
Secretario de Administración y Finanzas  
Gobernación de Paraguari

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Lugar: Sede de la Convocante.

Fecha/Hora: 27/06/2025 11:00



**ANEXO I  
CORRECCIÓN DE MONTO TOTAL DEL OFERENTE  
MARTA DIANA BRIZUELA POZZO**



*C.P. Carlos G. Id Barchello*  
**SECRETARIO GENERAL  
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO**



*C.P. Benigno Villasboa Cáceres*  
**Secretario de Administración y Finanzas  
Gobernación de Paraguari**



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	Fecha/Hora: 27/06/2025 11:00
-------------------------------	------------------------------

NOTA REMITIDA AL OFERENTE



NOTIFICACIÓN

Paraguari, 25 de junio de 2025

Ref.: ID 470488 – ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE

Señora MARTA DIANA BRIZUELA POZZO RUC: 2538825-8

En representación del Comité de Evaluación de ofertas, tengo a bien dirigirme a Usted en relación al proceso de referencia a fin de informarle que el mismo se encuentra en la etapa de evaluación de la misma.

En este sentido, se ha detectado ciertas cuestiones en su oferta presentada, para lo cual le solicitamos cuanto sigue:

- El precio total ofertado según su planilla es de G. 89.208.000, sin embargo, con el Cuadro Comparativo de Ofertas se ha detectado que es solo G. 99.208.000. Se solicita se expida sobre el particular en relación a lo dispuesto en el Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Sin otro particular le saludo atentamente.



Handwritten signature of C.P. Benigno Villasboa Cáceres

C.P. Benigno Villasboa Cáceres Srío. de Administración y Finanzas

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510 Teléfono: + 595 531 432 211 E-mail: gobparaguari@gmail.com



C.P. Carlos G. Id Barchello SECRETARIO GENERAL GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO



Handwritten signature of C.P. Benigno Villasboa Cáceres and typed name: C.P. Benigno Villasboa Cáceres Srío. de Administración y Finanzas Gobernación de Paraguari

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510 Teléfono: + 595 531 432 211 E-mail: gobparaguari@gmail.com

## INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.

Fecha/Hora: 27/06/2025 11:00

### RESPUESTA DEL OFERENTE



Mantenimiento y reparación de equipos  
Equipos informáticos, software,  
electrodomésticos y accesorios

RUC: 2538625-8  
Libertad esq. Pedro Céspedes - Lambaré

Lambaré, 26 de junio de 2025

**Señores  
Comité de Evaluación de Ofertas  
Gobernación del 9° Dpto. Paraguari**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a través de la presente, en relación a la solicitud planteada en fecha 25 de junio de 2025 y recibida en la misma fecha, donde se cuestiona el monto total consignado en mi oferta del proceso a MCN para la Adquisición de acondicionadores de aire, con ID 470488, convocado por esa entidad.

En este sentido, estuve realizando una verificación de la copia que contengo aquí en mis archivos y efectivamente, he cometido un error al transcribir el monto total de la oferta.

Lo que ha ocurrido es que he descargado la planilla de precios, sin embargo, por utilizar un software diferente a Excel, se requería una actualización de las fórmulas de dicho archivo. Entre el tiempo de transcripción de los detalles de mi planilla, me he percatado que el error se debió a que el monto total ofertado se transcribió de forma manual, sin haber redactado mediante fórmula.

Tal es así que el error pudo ocasionarse cuando hice modificaciones a mi planilla antes de imprimir y luego, cuando lo firmé y presenté ante la Gobernación de Paraguari para el proceso ya mencionado, no me percaté de que el monto era diferente. Solo cuando vi la publicación del acta de apertura de sobres, me di por enterada de que el monto era diferente.


Por lo expuesto, vengo a manifestar que acepto la corrección de dichos errores aritméticos, y que el monto de mi oferta quede en la suma final que el Comité de Evaluación considere pertinente, de acuerdo a los lineamientos de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y normativas afines.

  
HEBA  
Marta Brizuela  
RUC: 2.538.825-8



  
C.P. Carlos G. Id Barchello  
SECRETARIO GENERAL  
GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO



  
C.P. Benigno Villasboa Cáceres  
Secretario de Administración y Finanzas  
Gobernación de Paraguari

Dirección: Gral. Morínigo y Asunción N° 510

Teléfono: + 595 531 432 211

E-mail: gobparaguari@gmail.com